# ANÁLISIS A LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA

de niños, niñas y adolescentes en Chile, en contexto de medidas de protección.





## **Antecedentes**

Tras el escándalo de SENAME que conmovió a todo Chile y que trajo consigo una serie de medidas para cambiar la situación que estaban viviendo más de 15 mil niños, niñas y adolescentes en la red de protección estatal, se creó bajo la Ley 21.302 el nuevo Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, más conocido como MEJOR NIÑEZ, organismo que pretende cambiar las irregularidades y deficiencias del antiguo servicio nacido en el año 1980. La Ley que da origen a este este nuevo servicio fue promulgada el 22 de diciembre de 2020. El 5 de enero de 2021 fue publicada y se nombró a su directora implementadora. En tanto, el primero de octubre de 2021 se realizó su transición oficial.

El nuevo servicio actualmente se encuentra en un proceso de implementación en cuatro puntos principales: administrativo, de gestión, legal y programático.

Sin embargo, el 3 de diciembre de 2021, CIPER (Centro de Investigación Periodística de Chile), publico un preocupante articulo: "Niños vulnerables sin abogados: la falla histórica que no solucionó el sistema que reemplazó al Sename".

En el reportaje informaba:

El plan para instalar Mejor Niñez en reemplazo del Sename no contempló solucionar la situación de unos 40 mil menores con medidas de protección decretadas por un tribunal, pero que no cuentan con abogados que los representen (lo que se conoce como curaduría ad litem). El problema fue derivado, sin aumentar recursos, a las corporaciones de asistencia judicial (CAJ), entidades que ya están colapsadas. El Ministerio de Justicia recién hace una semana ofició a Hacienda para aumentar los recursos de las CAJ en más de \$10 mil millones. Mientras tanto, miles de niños, niñas y adolescentes, que supuestamente están bajo la protección del Estado, no cuentan con representación ante la justicia, (CIPER 2021).

La representación jurídica de niños, niñas y adolescentes es realizada por un abogado/a que provisiona el Estado, quien es la figura conocida como curador ad litem, establecida en la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia.

El reportaje de CIPER, denunció que el traspaso ha sido fallido desde la CAJ hacia el programa Mi Abogado, donde la negligencia e improvisación fue tan brutal, que hoy existen causas o más bien NNA sin representación jurídica, generando una sobre explotación de los profesionales del programa Mi Abogado, que se han visto sobrepasados y sin los recursos necesarios para brindar la atención que requiere la niñez vulnerable del país, en un círculo vicioso de desprotección y vulneración de derechos que nunca acaba

### LOS 16 MIL NNA OLVIDADOS

Hoy en día, existen dos entidades controladas por el Ministerio de Justicia que se hacen cargo de este tipo de representación jurídica. La primera son las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) de todo el país. La segunda es el Programa Mi Abogado, unidad que forma parte de las CAJ, pero que cuenta con presupuesto independiente y presta un servicio que incluye otras prestaciones (como la labor de asistentes sociales y psicólogos).

Los problemas se están produciendo principalmente en las CAJ, tal como lo han reconocido funcionarios del Ministerio de Justicia, así como el anterior jefe de esa cartera, Hernán Larraín, quién tuvo bajo su responsabilidad el comienzo de la implementación del nuevo servicio. Respecto del desempeño del Programa Mi Abogado, este ha recibido elogios desde la Defensoría de la Niñez.

### UNOS 40 MIL NNA QUE NO SE VEN

Las primeras advertencias sobre el problema de la representación jurídica de NNA comenzó desde el inicio de Mejor Niñez, el 1 de octubre de 2021. Las críticas principales quedaron a la vista en un reportaje realizado por el medio Contracarga.cl, en el que varios expertos e involucrados en el sistema se quejaron por la finalización de los Programas de Representación Jurídica (PRJ), entidades que recibían una subvención para apoyar al Sename en estas labores. Las causas que llevaban los PRJ pasaron al Programa Mi Abogado. Y Carlos Alvear Pareja, quien se desempeñó como comisionado para la infancia del Sename hasta 2018, dijo en ese minuto: "Mi Abogado es un programa que está diseñado para niños de las residencias y para evitar las largas extensiones de las internaciones, pero no están preparados para la cantidad de causas que les está llegando".

Según el Ministerio de Justicia, el traspaso de los PRJ al Programa Mi Abogado implicó que se doblara el presupuesto y dotación de este último, además de ampliar su población objetivo. De atender únicamente a NNA en residencias, según el ministerio, se incorporó "a los niños en familias de acogidas y a grupos prioritarios como los NNA migrantes no acompañados o separados de sus familias". En el presupuesto 2022 se consideró un aumento para este programa. Según confirmaron en Justicia, la aprobación alcanzó casi \$23 mil millones para dar atención "a más de 17 mil niños que han sido vulnerados en sus derechos, para lo cual se han contratado más de 550 profesionales".

En Chile, la Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990 de conformidad con el artículo 49.

La Convención (CDN en adelante) indica:

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño (CDN Articulo 3, numeral 1).

Los Estados partes garantizaran al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, tendiéndose en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño (CDN Articulo 12, numeral 1).

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimientos de la ley nacional (CDN Artículo 12 numeral 2).

Hasta hace un tiempo, la representación jurídica de los niños en tribunales de familia era provisionada por los PRJ (Programa de Representación Jurídica), siendo parte de la oferta programática de la Ley 20.032 de subvenciones del SENAME, estas se hacían vía licitación con fundaciones y corporaciones (conocidas como OCAs, organismos colaboradores) que se especializaban en esta materia.

Cuando se inició el gobierno de Piñera II (año 2018), dentro de sus primeras medidas, se consideró traspasar los PRJ desde los Ocas en la Ley 20.032 (SENAME), hacía el Programa Mi Abogado, de la Corporación de asistencia judicial (CAJ, en Ministerio de justicia).

Cabe mencionar que, en este proceso de cambio de institucionalidad, el SENAME se dividió: la responsabilidad penal adolescente quedó bajo la dirección del Ministerio de Justicia a la espera del NUEVO SERVICIO DE REINSER-CIÓN SOCIAL JUVENIL (que al término de escribir este documento aún se encuentra en tramitación en el parlamento). Por otra parte, el nuevo SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, llamado MEJOR NIÑEZ, ya tiene su Ley y su proceso de implementación, como revisamos al inicio de este documento.

# Tabla 1 - Listado de proyectos PRJ ejecutados entre el 01 de enero de 2017 al 2021 inclusive

Región	Institución	Proyecto	Fecha inicio	Fecha término
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	FUNDACIÓN MI CASA	PRJ - DERECHOS ARICA	21-01-2016	
REGIÓN DE TARAPACÁ	CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA OPCION	PRJ – IQUIQUE	20-01-2016	
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	PRJ - UMBRALES ANTOFAGASTA	10-10-2013	31-12-2019
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	PRJ – UMBRALES	01-01-2020	
REGIÓN DE ATACAMA	CORPORACIÓN PRODEL	PRJ – MERETZ	23-12-2015	30-11-2019
REGIÓN DE ATACAMA	CORPORACIÓN PRODEL	PRJ – MERETZ	01-12-2019	01-12-2020
REGIÓN DE COQUIMBO	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	PRJ - ANA FRANK	11-01-2016	11-01-2018
REGIÓN DE COQUIMBO	CORPORACIÓN PRODEL	PRJ - CENTRO DE DEFENSA INFANTO JUVENIL ANA FRANK (CEDIJAF)	21-07-2017	31-12-2019
REGIÓN DE COQUIMBO	CORPORACIÓN PRODEL	PRJ – ALMARGOR	01-01-2020	01-01-2021
REGIÓN DE VALPARAÍSO	FUNDACIÓN MI CASA	PRJ - DERECHOS VALPARAISO	18-01-2016	30-09-2020
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRJ - CAJES RANCAGUA	13-01-2016	30-11-2019
	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA			
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	FAMILIA	PRJ - CAJES RANCAGUA	01-12-2019	01-12-2020
REGIÓN DEL MAULE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O O.N.G. PROYECTA	PRJ - REPARACION Y JUSTICIA MAULE	01-02-2016	30-09-2020
REGIÓN DEL BIOBÍO	CORPORACIÓN ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES - PRODENI	PRJ - CENTRO DE DEFENSA JURIDICO INFANTO JUVENIL CEDEIJ	05-08-2016	31-12-2019
REGIÓN DEL BIOBÍO	CORPORACIÓN ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES - PRODENI	PRJ – CEDEIJ	01-12-2019	01-12-2020
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	FUNDACION LA FRONTERA	PRJ – RUKALIWEN	01-12-2016	
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	FUNDACION LA FRONTERA	PRJ – RUKALIWEN	01-12-2019	
REGION DE LA ANAGEANIA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O	TIG ROBALIVEN	01-12-2013	01-12-2020
REGIÓN DE LOS RÍOS	O.N.G. PROYECTA	PRJ - REPARACION Y JUSTICIA LOS RIOS	10-03-2011	30-11-2019
NEGION DE LOS MOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O	PRJ - PROYECTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA REPARACIÓN Y	10 03 2011	30 11 2013
REGIÓN DE LOS RÍOS	O.N.G. PROYECTA	JUSTICIA LOS RÍOS	01-12-2019	01-12-2020
REGION DE EOS MOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O	10311CIA 20311103	01-12-2013	01-12-2020
REGIÓN DE LOS LAGOS	O.N.G. PROYECTA	PRJ - REPARACION Y JUSTICIA	10-03-2011	30-11-2019
REGION DE EOS EAGOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O	FRJ - REFARACION I JOSTICIA	10-03-2011	30-11-2019
AGOS	O.N.G. PROYECTA	PRJ - REPARACIÓN Y JUSTICIA LOS LAGOS	01-12-2019	01-12-2020
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	FUNDACION CREA EQUIDAD	PRJ - TUS DERECHOS	28-12-2015	30-09-2020
REGION DE MAGAELANES I DE LA ANTANTICA CHILENA		TIG - TOS DERECTIOS	20-12-2013	30-03-2020
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRJ – CEDEJUN	18-04-2012	30-11-2019
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	PRJ – UMBRALES	26-11-2015	
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO		PRJ - UNIBRALES	20-11-2015	30-11-2019
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRJ - CENTRO DE ATENCION JURIDICA CAJES	26-11-2015	30-11-2019
REGION WETROPOLITANA DE SANTIAGO			20-11-2013	30-11-2019
DECIÓN METRODOLITAMA DE CANTIAGO	CORPORACIÓN ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JOVENES -	PRJ - CEDENIM CENTRO DE DEFENSA DE NIÑOS/AS VICTIMAS DE	20.44.2045	20.02.2020
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	PRODENI  FUNDACIONI TIERRA DE ECREPANIZA	MALTRATO	26-11-2015	
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	PRJ – UMBRALES	01-12-2019	01-12-2020
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRJ - CAJES SANTIAGO	01-12-2019	01-12-2020
DECIÓN METERODO UTANA DE CANTIA CO	FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA	DDL GEDERAN	04 42 2040	04.42.2020
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	FAMILIA	PRJ – CEDEJUN	01-12-2019	
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CORPORACIÓN PRODEL	PRJ – HADASH	01-03-2020	01-03-2021

En tabla 1, se puede observar de qué forma se esperaba que los PRJ migraran de SENAME hacia CAJ (en ministerio de justicia), donde el ultimo PRJ a cerrar sería el de Corporación PRODEL, el 1 de marzo de 2021.

Después de revisar esta tabla, hace sentido recordar que el medio de comunicación LA VOZ DE LOS QUE SOBRAN, informaba de un video que se difundió a través de redes sociales, el hallazgo de documentación sensible vinculada al Sename, tirada en el Barrio Lastarria dentro de bolsas de basura, con documentos pertenecientes a la Fundación León Bloy.

Según la información disponible, la Fundación León Bloy en la Región Metropolitana y Región del General Libertador Bernardo O'Higgins, tuvo dos proyectos en estas regiones durante, los años 2019 y 2020.

La vos de los que sobran – "Sename: La historia de los informes confidenciales de niños y niñas vulnerados que fueron encontrados en la basura"- sept 2020.

Tabla 2 - Número de atenciones de NNA en programas PRJ entre los años 2017 y 2021, según región

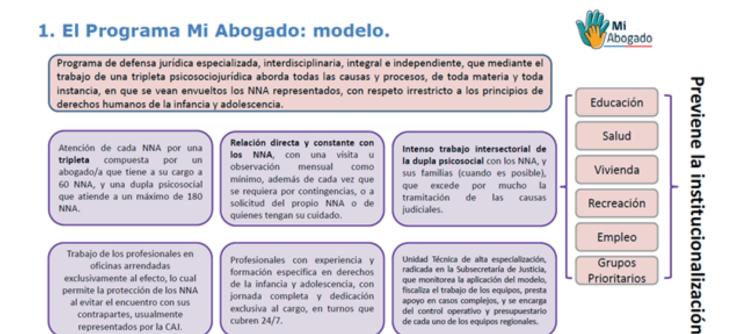
Región	JL	PRJ - PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMA DE DELITOS								
	2017	2018	2019	2020	2021					
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	286	375	582	615	654					
REGIÓN DE TARAPACÁ	391	403	474	485	403					
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	283	238	246	240	242					
REGIÓN DE ATACAMA	367	380	402	392	390					
REGIÓN DE COQUIMBO	283	289	350	378	632					
REGIÓN DE VALPARAÍSO	382	424	387	371	453					
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	157	201	245	276	258					
REGIÓN DEL MAULE	759	1107	1519	2548	2490					
REGIÓN DEL BIOBÍO	618	700	557	433	414					
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	330	497	433	425	449					
REGIÓN DE LOS RÍOS	1541	2083	2563	2534	1952					
REGIÓN DE LOS LAGOS	2110	2080	2616	2406	1832					
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	314	422	319	287	228					
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	1746	1533	1613	1537	1642					
Total general	9567	10732	12306	12927	12039					

Fuente: SENAINFO, vía Ley de transparencia

Nota: *Información 2021 contempla sólo hasta el 30 de septiembre, pues los programas terminaron en esa fecha* (Información solicitada por Ley de Transparencia).

El programa *Mi abogado,* sería ejecutado por la Corporación de asistencia judicial (CAJ), la cual de manera progresiva debía ir tomando las causas de los NNA a nivel nacional.

# Tabla 3 - El Modelo del Programa Mi abogado



Fuente: Comisión investigadora casos ESCNNA Dic 2021, Cámara de diputados y diputadas

La prestación del servicio de defensa jurídica especializada e interdisciplinaria brindada por el Programa Mi Abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, se sustenta en la suscripción de convenios anuales de colaboración y transferencia de recursos celebrados con la Subsecretaría de Justicia, que establecen el modelo de trabajo, lineamientos estratégicos, la cadena de valor de la prestación del servicio, perfiles profesionales requeridos, coberturas y transferencia presupuestaria.

El modelo de intervención del Programa se caracteriza por ser especializado e interdisciplinario, centrado tanto en los aspectos judiciales de la representación, como en factores psicosociales que colaboren en el diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y en la elaboración y aplicación de la estrategia a desarrollar.

La Subsecretaría de Justicia, por medio de la Unidad Técnica Nacional, realiza la supervisión y control (técnico y financiero) de la intervención. (CAJ vía Ley de transparencia enero 2022).

Tabla 4 - Avances cobertura programa Mi abogado por región desde año 2018 a 2021

COBERTURA PROGRAMA MI ABOGADO POR REGIÓN A NIVEL DE NNA. PMA CAJRM, 2018 A 2021.

PMA	N	INA ING	RESADO	os	NNA VIGEN				NNA EGRESADOS				NNA EGRESADOS RESTITUYEN D° VIVIR EN FAMILIA				
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
PMA Metropolitano	704	1277	1.005	1.839	873	1.948	2.470	3.819	50	201	483	489	-	165	369	301	
PMA O'Higgins	-	-	163	537	-	-	163	694	-	-	0	6	-	-	0	5	
PMA Maule	-	497	303	2.153	-	497	755	2.713	-	0	45	195	-	0	26	121	
PMA Magallanes	-	80	45	186	-	77	98	247	-	3	24	37	-	3	23	30	
TOTA PMA CAIRM	704	1.854	1.516	4.715	873	2.522	3.486	7.473	50	204	552	727	0	168	418	457	

COBERTURA PROGRAMA MI ABOGADO POR REGIÓN A NIVEL DE GESTIÓN EN TRIBUNALES. PMA CAJRM, 2018 A 2021.

PMA	CAU	JSAS INC	GRESAD NALES	AS A	CAUSAS TERMINADAS			CAUSAS VIGENTES				AUDIENCIAS ASISTIDAS				
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
PMA Metropolitano	888	1.681	1.519	3.026	128	605	871	1.216	965	2.040	2.687	4.497	1.168	2.043	1.951	2.957
PMA O'Higgins	-	-	168	712		-	0	229	-	-	168	651	-	-	17	573
PMA Maule	-	536	418	2.509	-	31	187	440	-	505	759	2.827	-	389	485	1.136
PMA Magallanes	-	97	88	279	-	20	59	69	-	80	107	320	-	95	113	335
TOTA PMA CAIRM	888	2.314	2.193	6.526	128	656	1.117	1.954	965	2.625	3.721	8.295	1.168	2.527	2.566	5.001

Fuente: Ley de transparencia

En tabla 4 se puede apreciar las cantidades de NNA atendidos en "Mi Abogado", por región: metropolitana, O`Higgins, Maule y Magallanes.

Consultada la Corporación de asistencia judicial, nos informaron lo siguiente sobre la cobertura para el año 2022.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre la Subsecretaria de Justicia y la CAJRM (en proceso de formalización), la cobertura mínima esperada para el año 2022 será de 7.566 NNA, de acuerdo con la siguiente distribución regional:

- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: 506 NNA.
- Región Metropolitana: 4.337 NNA.
- Región del Maule: 2.396 NNA.
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: 327 NNA.

Tabla 5 Presupuesto total de Mi Abogado desglosado por año

Período	Presupuesto (\$)	Observación
2017	271.048.226	Incluye sólo RM
2018	908.247.694	Incluye sólo RM
2019	2.087.488.402	Incluye RM, VII y XII
2020	3.876.696.847	Incluye RM, VI, VII y XII
2021	4.825.766.799	Incluye RM, VI, VII y XII

Fuente: Ley de transparencia

Como fundación, consultamos vía transparencia sobre la situación actual del presupuesto 2022, la respuesta fue:

"En relación con el presupuesto contemplado para el año 2022, el Convenio se encuentra en proceso de formalización" CAJ 27 enero 2022.

Por su parte, el documento que elaboró CIDENI junto a otros especialistas, llamado "Recomendaciones sobre la estructura y contenidos de la oferta programática del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia y sus modelos de intervención", cita lo siguiente: "Dado que el Sistema Integrado de Monitoreo de Primera Infancia antes mencionado, prácticamente no ha sido implementado o ha sido subutilizado, se recomienda enfáticamente activar la aplicación efectiva de este mecanismo, instalándolo formalmente en el sistema proteccional, con el fin de lograr mayor articulación entre la línea de acción de cuidados alternativos y la de adopción en el nuevo Servicio. Junto con ello, la implementación de este importante mecanismo de articulación debe ser realizada por profesionales especializados que puedan ayudar a dar cumplimiento a los estándares técnicos y de derechos humanos del SIM (SENAME, 2021d). Asimismo, se considera fundamental fortalecer las acciones de articulación y coordinación intersectorial con los profesionales del Programa Mi Abogado, u otro programa que ejerza la representación jurídica del niño, niña o adolescente, cuando se define una proyección de egreso hacia la reunificación, o bien, hacia una declaración de adoptabilidad".

"Viendo cómo disminuir los tiempos de institucionalización de los niños, ha sido un tremendo avance el poder establecer el tema del SIM que, diría que recién el 2020, fue puesto en una meta, por lo tanto, que involucraba a protección y así empezó a tener cierta formalidad de trabajo, pero todavía no está internalizado". (Grupo focal de adopción-2021).

# Conclusiones

- La representación jurídica de niños y niñas es realizada por un abogado/a que provisiona el Estado, es la figura conocida como *curador ad litem*, establecida en la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia.
- No hay cifras, ni información disponible sobre el funcionamiento de los programas, respecto a la calidad de la representación como *curador ad litem*. A la luz de los antecedentes de existe una sobre carga de los profesionales del programa *Mi Abogado* que no cuentan con los *recursos suficientes*, donde los tiempos que se dedican a cada causa ingresada, así como la calidad de la representación.
- El artículo 12 la CDN establece que se debe dar al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimientos de la ley nacional, lo que se estaría permanente violando en la situación actual
- La Corporación de asistencia judicial, mediante el programa *Mi abogado*, está haciendo un trabajo dedicado y paulatino desde el 2018.
- El gobierno 2022-2025 de Gabriel Boric Font, tiene la difícil tarea de esclarecer el estado del presupuesto 2022 del Programa Mi Abogado, así como también la cobertura de las regiones restantes.
- Convenio de colaboración entre la Subsecretaria de Justicia y la CAJRM se encuentra en proceso de formalización, la cobertura mínima esperada para el año 2022 será de 7.566 NNA, de acuerdo con la siguiente distribución regional:

Región	Cobertura para niños, niñas y adolescentes
Región del Libertador General Bernardo O´Higgins	506
Región Metropolitana	4337
Región del Maule:	2396
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	327

- Se observa cobertura a: Región metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y Magallanes. Sin embargo, no está claro cuál es la situación de las otras regiones del país.
- Es fundamental que se destinen los recursos necesarios para que el Programa Mi Abogado pueda extenderse a todos los niños, niñas y adolescentes que requieran la protección del Estado.



FUNDACION INFANCIA – 2022 - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS